



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°77/2018, ID 3671-77-LE18 "SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA MOVIL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM"**

DECRETO N° 2850

Chillán Viejo, 03 SEP 2018

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;

b) La Orden de pedido N°713 de fecha 29/08/2018 de Departamento de Educación.

c) Las Bases técnicas y demás antecedentes elaborados por Departamento de Educación para la licitación pública: **"SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA MOVIL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM"**.

f) El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director del DAEM

g) La necesidad de contar con los servicios de telefonía y banda ancha móvil para los jardines infantiles y salas cunas de la comuna.



## BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

PRESUPUESTO 2018	\$875.000
PRESUPUESTO TOTAL	\$7.000.000
PLAZO DEL CONTRATO	24 MESES
INICIO DEL SERVICIO	1 DE OCTUBRE DE 2018
MODO DE PAGO	MENSUALIDADES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EDUCACION

### 1.- GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo llama a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para contratar el “**SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM**”, destinado a cubrir las necesidades de la Municipalidad de Chillán Viejo en el área de educación. La modalidad de la licitación será a suma alzada, sin reajustes ni intereses.

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, adjudicación, contratación y ejecución del servicio, y complementan los demás antecedentes de esta propuesta pública a suma alzada.

El oferente deberá considerar el pago de remuneraciones, cotizaciones provisionales, leyes sociales, gastos de operación, gastos notariales, seguros, traslados, portabilidad, derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la prestación del servicio de telefonía móvil, Municipalidad de Chillán Viejo inclusive.

**La evaluación de las ofertas se realizará con la información entregada por el proveedor a través del Anexo Formulario Oferta Económica y el Formulario de Oferta Técnica, los cuales deberán ser completados a cabalidad.**

Los antecedentes técnicos, administrativos y el calendario de Licitación, están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 1.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

##### 1.2.

ACTIVIDAD	PLAZO
Preguntas	Hasta el día 3 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
Respuestas	Hasta el día 5 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
Recepción de Ofertas	Hasta el día 10 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas y Económicas.	El día 10 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
Fecha de Adjudicación	Hasta el día 90 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el Portal. En el caso que la adjudicación no se realice dentro de este plazo, se informará a través del Portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación, el que no podrá exceder del día 120 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el Portal.

### 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en la presentes Bases.